

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SO

Código: 0228 Nombre Entidad: ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
C.U.I.T.: 30500049770 País: ARGENTINA Provincia: Buenos Aires
Tipo Social: Sociedad Anónima Act. 1º: Seguros Generales Act. 2º: Reaseg. Local
Domicilio: CERRITO 1010 Localidad: CABA
Teléfono: 4819-1000 Fax: 4819-1001 C.P.: 1010
ESTADO: Activa Reaseguradora: NO Grupo Económico: Zurich
E-Mail: Internet:

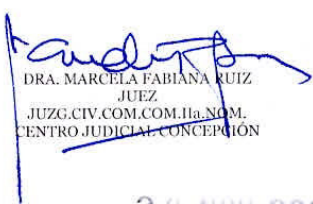
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA SERGIO GUSTAVO C/ GONZALEZ ROBERTO
EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (RECUSADO
S/CAUSA PASA AL JUZG. C.C.C. TURNO).-

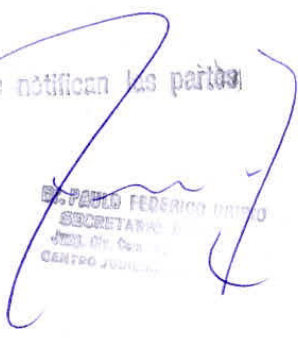
CONCEPCION, 13 de noviembre de 2012.-

Proveyendo escritos (02) de fecha 23/10/2012: Agréguese copia de
Oficio N° 1620 que acompaña y téngase presente.-

Con lo informado: A conocimiento de las partes.- ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIIa NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23 NOV 2012
En fecha 23/11/2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 133 O.I.C.C.M.)


SR. PAULO FEDERICO URZUA
SECRETARIO
JUZG. CIV. COM. IIIa NOM.
CENTRO JUDICIAL

Copy

22

94

SOLICITO SE REITERE CEDULA LEY 22172 PARA NOTIFICAR DEMANDA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION-
CONCEPCION.-

JUICIO. BRIZUELA SERGIO GUSTAVO VS. GONZALEZ ROBERTO
EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS .Expte.71/10.

SERGIO EDUARDO CASTILLA,abogado,por la representación que
 ejerzo en autos a V.S con respeto digo:

Atento lo informado por SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
DE LA NACION EL DOMICILIO DE ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE
SEGUROS SA. ES EN CERRITO 1010 -CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS-
AIRES .

Que conforme surge de fs. 79 el OFICIAL NOTIFICADOR EN LA
PROVINCIA DE BS.AS devuelve la CEDULA LEY 22172 e informa que no vive
allí y procedió a la devolución de la misma .

CONSECUENTEMENTE , A VUESTRA SEÑORIA PIDO ;

PETITORIO

1.Que se remita CEDULA LEY 22172 la PROVINCIA DE Buenos Aires Y SE
NOTIFIQUE DE LA DEMANDA EN EL DOMICILIO DE CERRITO 1010 DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES .

2.Que con la NOTIFICACION mediante CEDULA LEY 22172 SE ADJUNTE
COPIA DEL INFORME DE SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA
NACION y se realice conforme le ley ritual aplicable , ello es se mencione en la
misma que para el caso de no haber persona que reciba la misma se deje copias en la
puerta de la misma.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER
JUSTICIA


Dr. SERGIO EDUARDO CASTILLA
ABOGADO
M. P. 3288 - L° I - F° 262
M. F. TOMO 96 -FOLIO 383

MA, 18 DIC 2012 12:42

JUZ. CIV. COM. II

ADJUNTA: 1/COPIA -

JOSE O. FERNANDO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
M.P. Civ. Com. Rem. y Hom.
JUDICIAL CONCEPCION

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE

PS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA SERGIO GUSTAVO C/ GONZALEZ ROBERTO EDUARDO
Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (RECUSADO S/CAUSA PASA AL
JUZG. C.C.C. TURNO).-

CONCEPCION, 19 de febrero de 2013.-

Reitérese Cédula Ley 22.172 conforme lo solicita.- PERSONAL.- CACV

Dra. Ivana Jacqueline E. Modica
JUEZ
JUZG. C.C.C. TURNO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- E 05/04/13 en lib. libelo N° 235 -

Dr. PAULO FEDERICO UNIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. C.C.C. TURNO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Faltos

En os/04/13 Retro cedula by 235.


H.P. SOL CAC


Dr. PAULO FERRICO URIBI
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Con. 1ª y 2ª Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

476

96

Banco del Tucumán S.A.

060 5 ABR 2013 060

116 CONCEPCIÓN

BANCO DEL TUCUMÁN S.A. 571 240

MAESTRO ESTEFANO

(4146) Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.: Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUST-CTRÔ J. CONCEPCION

CAJERO: JANIN MARIA LOURDES

CAJA: 249 FECHA: 5/04/13 Hora: 11:19:28

Nro de Control Caja: 42283798

Importe cobrado.....:

\$ 10,50

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*

Juicio:

. BRIZUELA SERGIO GUSTAVO C/ GON

*

Fuero:

. Juz. Civil y Comercial C.Nom.1

*

Expte. Nro/Año:

00000000000071/10

*

Código de Fuero:

3

*

Nro. Cmpite.....:

13144861

*

Este comprobante carece de validez si no se encuentra debidamente intervenido por el Cajero

*

DUPLICADO



Presente se dispone sellado por Certificación

Seco

05/04/2013.-

Gonzalez

CRISTINA BORGES de ROMANO

PROSECRETARIA

EXCMO. CAMARA DEL TRABAJO

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Banco del Tucumán S.A.

069 5 ABR 2013

BANCO DEL TUCUMÁN S.A.

MAG. ESTEFANO C.A.A.

CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.: Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUST-CTRO J.CONCEPCION

CAJERO: JANIN MARIA LOURDES

CAJA: 249 FECHA: 5/04/13 Hora: 11:19:28

Nro de Control Caja: 42283798

Importe cobrado.....:

\$ 10,50

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*

Juicio:

. BRIZUELA SERGIO GUSTAVO C/ GON

*

Fuero:

. Juz. Civil y Comercial C.Nom.1

*

Expte.Nro/Año:

. 00000000000071/10

*

Codigo de Fuero:

. 3

*

Nro.Cmpte.....:

. 13144861

*

Este comprobante carece de validez si no

se encuentra debidamente intervenido por

el Cajero

*

TRIPPLICADO



05/04/2013

Graciela Boero de Román
GRACIELA BOERO DE ROMÁN
PROSECRETARIA
EXCMA. FISCALA FFL TRABAJOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CEDULA LEY N° 22172
PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 71/10

Cédula N° 235

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 26 de febrero de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BRIZUELA SERGIO GUSTAVO C/ GONZALEZ ROBERTO
EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (RECUSADO S/CAUSA
PASA AL JUZG. C.C.C. TURNO).-

Se notifica a: ZURICH CIA.ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Domicilio denunciado: CERRITO 1010, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES

PROVEIDO

CONCEPCION, 19 de febrero de 2013.- Reitérese Cédula Ley 22.172
conforme lo solicita.- PERSONAL.- Fdo: DRA. IVANA JACQUELINE
MOCKUS -Juez P/T" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

CONCEPCION, 27 de mayo de 2011.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:

RESUELVO: I.- HACER LUGAR al pedido de integración de litis realizado
por la parte actora a fs. 48 y vta., en consecuencia CÍTESE Y EMPLÁCESE a
la compañía de seguros ZURICH ARGENTINA Compañía de Seguros S.A.,
con domicilio en Cerritos 1010, C: 1010AAV, Provincia de Buenos Aires,
Argentina a estar a derecho en autos y por el mismo acto córrase traslado de
la demanda y de su contestación a fin de que conteste en el plazo de quince
días bajo apercibimiento de ley. A sus efectos librese cédula al domicilio real
denunciado. Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado, para
notificaciones en secretaría.- II.- SUSPÉNDANSE los plazos procesales en
autos hasta tanto comparezca el tercero citado, o bien venza el plazo
otorgado a tal efecto.- HÁGASE SABER.- Fdo: DRA. MARCELA F. RUIZ -
Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- SE ADJUNTA COPIA
PARA TRASLADO EN FOJAS.- En caso de no haber persona
que reciba la misma, deberá dejarse copia en la puera de la misma,
conforme la ley ritual aplicable

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador, Sr:

PODER JUDICIAL TUCUMAN

GRISelda BOERO de ROMANO
PROSECRETARIA
FACIA. CAMARA DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

do de la H. Nom. de este Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán, a. Concepción, 05 de Abril de 2013.-

ma. Cámara del Trabajo, como pertenecientes a: y a Dr. Paulo Federico

Secretario respectivamente del: Juez Civil y Comercial



A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

JCGP

99

CEDULA LEY N° 22172
PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 71/10

Cédula N° 235

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 26 de febrero de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BRIZUELA SERGIO GUSTAVO C/ GONZALEZ ROBERTO
EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (RECUSADO S/CAUSA
PASA AL JUZG. C.C.C. TURNO).-



Se notifica a: ZURICH CIA.ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Domicilio denunciado: CERRITO 1010, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES

PROVEIDO

"CONCEPCION, 19 de febrero de 2013.- Reitérese Cédula Ley 22.172
conforme lo solicita.- PERSONAL.- Fdo: DRA. IVANA JACQUELINE
MOCKUS -Juez P/T" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**
CONCEPCION, 27 de mayo de 2011.- **AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:**
RESUELVO: I.- HACER LUGAR al pedido de integración de litis realizado
por la parte actora a fs. 48 y vta., en consecuencia **CÍTESE Y EMPLÁCESE** a
la compañía de seguros **ZURICH ARGENTINA Compañía de Seguros S.A.**,
con domicilio en Cerritos 1010, C: 1010AAV, Provincia de Buenos Aires,
Argentina a estar a derecho en autos y por el mismo acto córrase traslado de
la demanda y de su contestación a fin de que conteste en el plazo de quince
días bajo apercibimiento de ley. A sus efectos líbrese cédula al domicilio real
denunciado. Martes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado, para
notificaciones en secretaría.- **II.- SUSPÉNDANSE** los plazos procesales en
autos hasta tanto comparezca el tercero citado, o bien venza el plazo
otorgado a tal efecto.- **HÁGASE SABER.-** Fdo: DRA. MARCELA F. RUIZ -
Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- SE ADJUNTA COPIA**
PARA TRASLADO EN FOJAS.- En caso de no haber persona
que reciba la misma, deberá dejarse copia en la puera de la misma,
conforme la ley ritual aplicable

DR. PAUL FEDERICO DRISIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. DEL COM. II N.º 1010
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

PODER JUDICIAL TUCUMAN

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JCGP

Oficial Notificador



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Superintendencia de Seguros de la Nación

100
91
"2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"



Nota N° 23042

Buenos Aires, 15 de octubre de 2012

NOTIFIQUESE CONFORME ART. 41 DECRETO 1759/72

Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Común
2° Nominación, del Dpto. Judicial de Concepción
España N° 1438
(4146) PROVINCIA DE TUCUMAN

Tengo el agrado de dirigirme a VS. con referencia al oficio presentado en esta Superintendencia de Seguros de la Nación, librada en autos: **"Brizuela Sergio Gustavo c/ González Roberto Eduardo y Otro s/ Daños y Perjuicios (Recusado s/ Causa pasa al Juzg. C.C.C. Turno)" Expte. N° 71/10**, en trámite por ante ese Juzgado a vuestro cargo.

En orden a lo solicitado se hace saber que **"Zurich Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima"**, tal como surge de la impresión adjunta del Registro de Entidades, la que tiene domicilio legal registrado en la calle Cerrito N° 1010, (C.P. 1010), Capital Federal.

Saludo a VS. atentamente.

se

Dr. JUAN MANUEL FABBI
SUBGERENTE DE AGUNTOS CONTENCIOSOS
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

MA. 23 OCT 2012 09:37

JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAOLO FEDERICO UMBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Rem. de Nom.
CENTRO JUDICIAL COMERCIAL

92
101

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SO

0228 Nombre Entidad: ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

30500049770

País: ARGENTINA

Provincia: Buenos Aires

al: Sociedad Anónima

Act. 1º: Seguros Generales

Act. 2º: Reaseg. Local

CERRITO 1010

Localidad: CABA

4819-1000

Fax: 4819-1001

C.P.: 1010

Activa

Reaseguradora: NO

Grupo Económico: Zurich

Internet:



Dr. PAUL F. DEBICH
SECRETARIO
Juzg. Civ. 1er. Pen.
CENTRO JUDICIAL DOCKING

102
101

DEVUELVO CEDULA LEY 22172 .SOLICITO SE CONSIGNE
AUTORIZACION .-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION

JUICIO. BRIZUELA SERGIO GUSTAVO C/ GONZALEZ ROBERTO
EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS .Expte.71/10.

SERGIO EDUARDO CASTILLA,abogado, por el actor en autos
a V.S con respeto digo:

Atento que no pudo diligenciarse la cedula ley 22172 por cuanto
no consta la persona autorizada para diligenciarla solicito se confeccione
nueva cedula ley 22172 y se consigne en la misma que se encuentra
autorizado para su diligenciamiento el DR.SERGIO EDUARDO CASTILLA
Y/O LA DRA EUGENIA ESTER SILVETI PEREZ Y/O las PERSONAS que
estos designen .

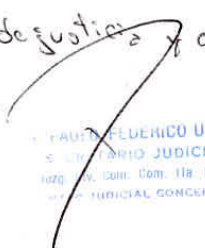
JUSTICIA


Dr. SERGIO EDUARDO CASTILLA
ABOGADO
M. P. 3288 L° I - F° 262
M. F. TOMO 96 - FOLIO 383

MI. 24 ABR 2013 11:40

JUZ. CIV. COM. II

Asigna tasa de justicia y cedula ley 22172/r
N° 235. -


FAUSTINO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. II. Nom.
JUDICIAL CONCEPCION

Λ_{eff}^2

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BRIZUELA SERGIO GUSTAVO C/ GONZALEZ ROBERTO EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (RECUSADO S/CAUSA PASA AL JUZG. C.C.C. TURNO).-

CONCEPCION, 24 de abril de 2013.-

Agréguese la Cédula que acompaña y téngase presente lo manifestado.-
Reitérese Cédula Ley 22.172, a tenor de la N° 235, que se encuentran autorizados para su diligenciamiento los letrados SERGIO EDUARDO CASTILLA y/o EUGENIA ESTER SILVETI PEREZ y/o la persona que éstos designen.-
PERSONAL.- CACV

[Firma]
JUAN MANUEL PEQUEL
J. U. P. Z.
Juzg. Civil y Trámite T. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

No se libro Cédula por falta de copia p/ traslado

[Firma]
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. T. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 MAY 2013 se notifican las partes
al Secretario (Art. 100 C.A.C.C.M.)

[Firma]
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. T. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 27/06/13 libro cédula by 11625 con 14 copia.

[Firma]
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. T. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

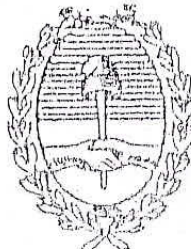
En 30/07/13 Retro cedula 625


P/SBZ CAP



PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



FISCALIA DE INSTRUCCION II NOM.

Fecha de Inicio: 26/09/2008 - Hora: 11:13 - N° de Exp: 5116/08

ACUSADO GONZALEZ ROBERTO EDUARDO

VICTIMA: ALBORNOZ, JOSE MARIA

DELITO: HOMICIDIO CULPOSO

FECHA DEL HECHO: 24/09/2008

LUGAR DEL HECHO: CONCEPCION

FISCAL DE INSTRUCCION: DRA. JUANA JUAREZ DE DURAND -

SECRETARIO: ESC. LINA PATRICIA GOMEZ DE VILLAREAL

ANDRÉS A. LARGO
ABOGADO
C.P. 4028 FED. VI

LUIS ALBERTO BRAVO
ABOGADO
C.P. 4028 FED. VI

[Handwritten signature]
93394

GONZALEZ ANZO R.
OF SUBADANTE
POLICIA DE TUCUMAN

... de sus datos y que es lo que habia pasado, el mismo dijo ser una
... del mismo por lo cual se lo identifico como **JUAN FELIPE BRIZUELA**
de 6 años de edad y que se domiciliaria en la Cochabamba en Barrio Las Rosas, y
... de las mediciones correspondientes se procedio a la realiza del
rodado de donde se secuestro, documentación del Rodado, un teléfono
celular de color negro marca Motorola con el numero de meil
35550501466204 y su respectiva batería modelo BR50, en funcionamiento.
Registrándose este procedimiento mediante fotografica a posterior
instrucción se procedi a constituirse al hospital regional, lugar en donde se
identifico como el conductor de la camioneta **S10** al ciudadano **BRIZUELA**
SERGIO GUSTAVO DE 31 años, DNI N26.021.480 Con domicilio en calle
Chubut 1 cuadra de la Villa Nueva en la ciudad de Aguilares, quien fue
trasladado a la ciudad de San Miguel de Tucumán al hospital Centro de
Salud con el diagnóstico del doctor traumatólogo **MARTEAU** de TEC con
perdida de Conocimiento y el otro víctima fue identificado como **MARCIAL**
FEDERICO MARCIAL FRENCISCO ALBORNOZ de 28 años de edad, dni
30.998.710 domiciliado en la calle Antartida Argentina ultima cuadra Villa
Nueva Aguilares, siendo trasladado este al hospital Ángel C Padilla con
igual diagnostico al anterior, siendo en ese momento identificado el cuerpo
del occiso por un familiar como de nombre **JOSE MARIA ALBORNOZ** de 2
años de edad, dni no se precisa, con domicilio en calle Antartida Argentina
ultima cuadra Villa Nueva Aguilares, procediéndose a regresar al lugar de
hecho de donde resulto la Inspección Ocular, que se trata de la Ruta
nacional N° 38 la cual posee un sentido de transito de norte a sur
viceversa, y justo en frente del súper mayorista Gomes Parde, observándose
en primer lugar a simple vista un automóvil Chevrolet Corda de color
con el dominio a la vista **HFY 063**, el cual se encuentra con su frente
orientado hacia el cardinal noreste, el cual no posee la rueda delantera
izquierda, con una gran abolladura en puerta delantera y trasera izquierda
con todas sus gomas reventadas, y un agujero en el parabrisa del lado del
conductor, posterior al el una huellas en forma de ocho como de uno
cincuenta metros aproximadamente, observándose que la rueda faltante del
rodado se encuentra como a unos cinco metros hacia el lateral izquierdo del
rodado, y como a unos cien a ciento cincuenta metros se observa un
camioneta, pero en dicho trayecto se puede observar una gran cantidad de
elemento de aerlico, plástico y vidrios fragmentados de ambos rodado
una vez al lado de la camioneta se observa que la misma realizo un derrame
considerable, como de unos cincuenta metros aproximadamente, y existiendo
señas de que la misma realizo reiterados giros, encontrándose esta en
posición normal, con su techo, puerta, capot, puerta del acompañante
puerta trasera abolladas, y con su pluma salida, con el parabrisa
deformado, y los cuatro cubreos reventados, y sin la rueda delantera

izqui
ruta
desn
cent
adve
fija
real
com
qu
de
roa
un
lect
int
cu
que
M
ed
ad
ad
el
OZ
Ar
lu
e
a
va
col
su
del
izqu
el la
de
alta
n
erv
qu
ro
o de
y e
es
pañ
del

izquierda, con todo si parapolpe delantero salido, se hace constar que la ruta se encuentra en un estado bueno de conservación, y que posee un desnivel entre banqueta, y la vía de circulación como de unos cinco centímetros, no se observan en el lugar carteles indicativos, ni señales de advertencia, se hace constar que todo el elevamiento en mediciones y fijaciones específicas se llevo a cabo por el personal de Criminalística, realizándose esta medida en un día bueno con luz natural, se procedió a comunicar a la Fiscalía Interviniente en la Persona del Doctor Carrasco quien indico que se realizaran las medidas de practica y con respecto a los rodados que ambos queden secuestrados alojados en secuestros judiciales U.R.S. Por lo que no siendo para mas se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de todo su contenido firman algunos de los interviniéndolos por razón de Servicio para constancia y de conformidad lo que CERTIFICO --

[Signature]
20/3444



[Signature]
GONZALEZ ENZO R.
DE SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

MARCELO J. LARON
ABOGADO
U. Prot. 4028 PED. 11/11

[Signature]
LUIS ALBERTO BRAVO
ABOGADO
M. P. 4260 - L. J. - P. 248 (C.A.T.)
M. P. 650 - L. 91 - F. 18 (C.A.S.)

////VISTO: El contenido del Acta que antecede instrúyase sumario de rigor, designándose a tales efectos como nuevo Secretario de Actuaciones al Oficial Sub ayudante ENZO RICARDO GONZALEZ, quien juntamente conmigo suscribirá esta y demás diligencias a practicarse. NOTIFIQUESE.-

Comisaría Concepción, Septiembre 24 de 2008.-

GONZALEZ ENZO R.
OF. SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

////A Foja siguiente se procede a agregar a estos actuados Radiograma n° 354 CONSTE.-

Comisaría Concepción, Septiembre 24 de 2008.-

GONZALEZ ENZO R.
OF. SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

12 107

rigor,
rigor,
es al
gente
E.-

POLICIA DE TUCUMAN

CRIA. CONCEPCION UI
SEPTIEMBRE 24 DE 20

RAGIOGRAMA N° 884

PROCEDENTE: COMISARIA DE CONCEPCION URS.-
DESTINO: COMISARIA SECC. 2da. URC.-

TEXTO: Se solicita a usted quiera tener a bien en disponer de que personal sumarial esa Dependencia a su cargo se constituya al HOSPITAL ANGEL C. PADILLA y proc TOMAR DECLARACION, como VICTIMA, a Los ciudadanos MARCIAL FRAN ALBORNOZ de 28 de la ciudad de Aguilar y de SERGIO GUSTAVO BRIZUELA de 31 domiciliado en L a Villanueva de esta ciudad, como así también que se le de interve Direccion SANIDAD URC, y se proceda a solicitar EXMANEN MEDICO LEGAL y DI ALCOHOLICO, y se informe como es de practica. Por la causa quien resulto victima causa caratulada: HOMICIDIO CULPOSO, CAUSANTE: GONZALEZ ROBERTO EDU VICTIMAS: JOSE MARIA ALBORNOZ Y OTROS; OCURRIDO: En fecha 24-09-08 Intervención de la Fiscalía de Instrucción IIa Nominación C. I-CONCEPCION. Fu OFICIAL SUBAYUDANTE ENZO RICARDO GONZALEZ.-

Recibido: *Serg L*
Peruvecino

[Signature]
GONZALEZ ENZO R.
OF. SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

[Stamp]
M. P. 4028 FED. T. 8 7-62

[Signature]
LUIS ALBERTO BRAVO
ABOGADO
M. P. 4004 - L. J. - P. 248 (C.A.L.)
M. P. 650 - L. 91 - L. 13 (C.A.S.)

... GONZALEZ, se procede a adjuntar a foja si-
guiente ACTA 258 C.P.R.T. (para hacer conocer sus derechos
al acusado). CONSTE/

GONZALEZ INZOR
OF SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



[Handwritten signature]

ACT
pro
del
min
Dep
loca
sea
GO
deh
se
Ca
Ali
En
C.
R
co
el
Al
el
en
Ab
cu
en
Q
im
no
sea
ofid
el n
afec
que
sello
con
x. P
DNI

ACTA 258 CPPT

En la Comisaría de Concepción, Departamento Chichigasta, provincia de Tucumán, a los a los veinticuatro día del mes de Septiembre del mes del año dos mil ocho, siendo horas Diecinueve con cincuenta minutos, el que suscribe Comisario JULIO CESAR LOPEZ, Dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en la comisaría local y en la misma cumpliendo las funciones de Jefe de Comisaría, secundado en este acto por el Oficial sub ayudante ENZO RICARDO GONZALEZ, labro la presenta a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Que en la fecha y hora mencionada, se hace comparecer a una persona, que se encuentra como CAUSANTE en la Causa CARATULADA: Homicidio CULPOSO Víctimas: JOSE MARIA ALBORNOZ Y OTROS Causante: GONZALEZ ROBERTO EDUARDO, Ocurrido: En la Fecha, Con intervención de la Fiscalía de Instrucción de la Ila Nom C.J.CONCEPCION. y al tenor de los Artículos 258, 259, 305 y 306 del Código Procesal Penal de la Provincia de Tucumán, seguidamente es identificado como, GONZALEZ ROBERTO EDUARDO, argentino, soltero, instruido, empleado, de 27 años, DNI N° 28.790.114 con domicilio en La Ramada de Abajo Departamento Burruyacu por Ruta 317 Km, a quien se dio lectura de cuales son los derechos que lee asisten, los cuales se encuentran normados en los artículos mencionados precedentemente, cuyo contenido expresan: "Que puede abstenerse a declarar en esta audiencia sin que su silencio implique presunción de culpabilidad en los hechos investigados. Que puede nombrar un abogado defensor de su confianza en esta audiencia para que sea asistido, de no contar con recursos, el Estado nombrara un defensor de oficio, que puede prestar declaración en sede judicial si así lo prefiere", en el mismo acto se le hace conocer, que su Vehículo quedara Secuestrado afectado a la presente causa y a disposición de la Fiscalía Actuante. Con lo que no siendo para mas el acto, se da por finalizado el mismo que labro sello y firmo juntamente con la compareciente quien lo hace de conformidad para lo que CERTIFICO.

x. Roberto E. Lopez

DNI N° 28790114

GONZALEZ ENZO R
OF. SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

JULIO CESAR LOPEZ
COMISARIO
DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA

FRANCISCO J. LANDRY
ABOGADO
-rol. 4028 FED. VIU

LUIS ALBERTO BRAVO
ABOGADO
M. P. 4280 - 1.º J. - F. 24 (C.A.T.)
M. P. 650 - 1.º 91 - F. 18 (C.A.S.)

SEN
JEIM
SU


 JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
 SECRETARIO DE ESTADO
 OFICINA DE PLANEACIÓN

CAU
GOM
17:02
un fa
Sang
emp
Dem

[Handwritten signature]

col
C
cu
en
via
RO
y lu
una
hor
lue
obs
orill

14 109

COMISARIA CONCEPCION. SEPTIEMBRE 24 DE 2008.

SEÑOR:
JEFE DE SECCION SANIDAD U.R.S.
SU _____ OF:

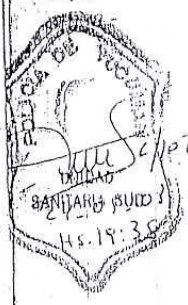
REF: SOLICITAR DOSAJE ALCOHOLICO

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO ; Víctimas: JOSE MARIA ALBORNOZ Y OTROS, Causantes:
GONZALEZ ROBERTO EDUARDO Y OTROS , Ocurrido: En la Fecha 24-09-08, Conio a Horas
17:00 aprox. Con intervención de la Fiscalía de Instrucción de la Ila Nom C.I. CONCEPCION.-

Solicito a Ud quiera tener a bien en disponer de que
un facultativo de esa dirección a su cargo proceda a realizar correspondiente Extracción de
Sangre al ciudadano GONZALEZ ROBERTO EDUARDO, argentino, soltero, instruido,
empleado, de 27 años, DNI N° 28.790.114 con domicilio en La Ramada de Abajo
Departamento Burruyacu por Ruta 317 Km 14, los fines de ser adjuntado a la presente

Estime se informe con fines de practica.-

GONZALEZ ENZO R.
OF. SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN



SEN
JEFE
SU
CAU
CON
17:0
un fa
Sang
empl
Depa
nue
con
cu
en
viaje
ROB
y hu
una
hora
lueg
obse
orill

FRANCISCO J. LANDINI
ABOGADO
Int. Prot. 4023 FED. T. U. P. 68

LUIS ALBERTO BRAVO
ABOGADO
M. P. 4260 - L. J. - 1 - 248 (C.A.T.)
M. P. 650 - L. 91 - F. 15 (C.A.S.)

GOBIERNO, sephoxede a adjunatr a foja siguiente
DECLARACION COMO TESTIGO del ciudadano LUCENA JULIO ENRIQUE.
CONSTE.-----

GONZALEZ ENZO R.
9º SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

POLICIA DE TUCUMAN

LUC

En

Tuc

on

est

pre

Ley

qu

res

su

co

is

Di

pl

m

a

d

e

o

a

v

n

j

u

h

l

o

s

e

r

t

n

a

d

e

r

LUCENA JULIO ENRIQUE S/SU DECLARACION COMO TESTIGO:

En la Comisaría de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, siendo horas veinte con veinte minutos, se hace comparecer por ante esta Instrucción a una persona la cual se encuentra como TESTIGO en la presente causa, a quien se le pone en conocimiento de las penas con que la Ley castiga, a los que el Delito de FALSO TESTIMONIOS; y previo juramento que presto en forma legal por sus creencias religiosas de decir la verdad, respecto del hecho que se investiga en autos, por lo que a preguntarle por sus datos personales, dijo llamarse: LUCENA JULIO ENRIQUE, argentino, con instrucción, casado, de 50 años de edad, empleador, DNI Nro. 13.095.372, domiciliado en la Localidad de La Ramada de Abajo Departamento Burruyacu Ruta 317 Km 3 Aproximadamente. Seguidamente preguntado para que diga si conoce a la persona mencionada en autos, nombres que le ponen a la vista, y si las mismas se encuentran comprendidas dentro de las que se mencionan en los Art. 220 y 221 del CPPT. Seguidamente preguntado por el presente hecho que se investiga del cual se le dan amplias noticias, de conformidad Declara: Que vivo y resido en el domicilio antes mencionado, y que en la fecha en horas de la mañana viajamos junto a mis amigos LOPEZ LOUIS ANTONIO de 47 años, y ROBERTO EDUARDO GONZALEZ siendo que fuimos en el auto de ROBERTO, y luego de hacer un recorrido por esta ciudad, para ver a la virgen y cumplir una promesa, como a horas catorce aproximadamente no recuerdo bien la hora exacta, salimos de esta ciudad de Catamarca y nos dirigíamos a casa, y luego un pasar de horas luego de pasar por la ciudad de Aguilares, observamos a mano izquierda un puesto de esos que venden frutillas a orillas de la ruta al lado de una casa en la Localidad de Alto Verde por lo

FRANCISCO J. LANDIVÉ
ABOGADO
-rol. 4028 FED. T.R.


LUIS ALBERTO BRAVO
ABOGADO
M. P. 4240 - L. J. 218 (P. A. F.)
M. P. 650 - L. J. 91 - P. 18 (L. A. S.)

que nos detuvimos un par de minutos, y luego de comprar nos dispusimos a continuar con el viaje, y cuando estábamos pasando por un cruce justo en frente de un Súper de nombre GOMEZ PARDO, observe desde el asiento trasero, que una camioneta se acercaba peligrosamente al auto y solo senti el impacto del lado izquierdo del auto, pero yo me encontraba del otro en ese momento, y senti como girábamos por el golpe, y luego me baje y observe todo el vehiculo destrozado y que mis amigos ROBERTO Y LUIS se encontraban golpeados pero bien, y como a unos cien metros puede ser mas, observe a una camioneta que estaba parada totalmente destrozada también, y que sus ocupantes se encontraban fuera de ella y en ese momento mucha gente se paro para ver que era lo que ocurría y luego de una par de minutos llegaron las ambulancias trasladando a los heridos y luego vi como cubrían a una persona que estaba aparentemente muerta y posterior se lo llevaron también, trasladando nuestro vehiculo a Bomberos de esta ciudad, Siendo todo en cuanto tengo para decir al respecto y lo declarado es verdad.. Por lo que no siendo para mas el acto se da por finalizado el mismo previa lectura que se le dio en voz alta al compareciente, quien firma de conformidad y para constancia lo que CERTIFICO.

Julio E. Lucena

GONZALEZENZO R.
OF. SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

LUIS GOMEZ
VOTANTE
POLICIA DE TUCUMAN

//////GUMBAMENTE, se proede a adjuntar a foja siguiente /
DECLARACION TESTIMONIAL COMO TESTIGO del ciudadano LOPEZ LUIS
ANTONIO. CONSTE.

GONZALEZENZO R.
OF. SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

LUIS GOMEZ
VOTANTE
POLICIA DE TUCUMAN

LOPEZ LUIS ANTONIO S/SU DECLARACION COMO TESTIGO:

En la Comisaría de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, siendo horas veinte con cuarenta y cinco minutos, se hace comparecer por ante esta Instrucción a una persona la cual se encuentra como TESTIGO en la presente causa, a quien se le pone en conocimiento de las penas con que la Ley castiga a los que el Delito de FALSO TESTIMONIOS, y previo juramento que presto en forma legal por sus creencias religiosas de decir la verdad, respecto del hecho que se investiga en autos, por lo que a preguntarle por sus datos personales, dijo llamarse: LUIS ANTONIO LOPEZ, argentino, con instrucción, casado, de 47 años de edad, empleador, DNI Nro. 14.414.539, domiciliado en LA Ciudad de San Miguel de Tucumán en Villa 9 de Julio en calle Juan Poce 970. Seguidamente preguntado para que diga si conoce a la persona mencionada en autos, nombres que le ponen a la vista, y si las mismas se encuentran comprendidas dentro de las que se mencionan en los Art. 220 y 221 del CPPT. Seguidamente preguntado por el presente hecho que se investiga del cual se le dan amplias noticias, de conformidad Declara: Que vivo y resido en el domicilio antes mencionado, y que en la fecha quede en viajar a unos amigos ROBERTO GONZALEZ y LUCENA JULIO salimos de mi casa, pero en el auto de Roberto que es un Corsa Gris, trasladándonos por la autopista nueva y luego por la ruta nacional n° 38 hasta llegar a la ciudad de Catamarca como a horas diez de la mañana mas o menos, y fuimos directamente a la gruta de la Virgen y luego a la iglesia y luego de un recorrido por la ciudad nos dispusimos a regresar, saliendo de allí como a hora catorce con treinta minutos aproximadamente no se precisar con exactitud la hora, pero lo hicimos de manera normal a un

FRANCISCO A. LANDOLFI
ABOGADO
C. Prof. 4028 FED. N° 2.67

LUIS ALBERTO BRAVO
ABOGADO
M. P. 4380 - L. J. - P. 548 (P. 1.1)
M. P. 650 - L. 91 - P. 12 (G. 1.2)

aun viaje de estas características, recorriendo con total normalidad y sin problemas hasta llegar a Aguilares y luego como cerca de un lugar que me entere se llama Alto Verde, nos detuvimos a comprar una frutillas, que había en un puesto a horillas de la ruta mencionada, comprando unos kilos, subí nuevamente en el asiento del acompañante, mientras que mi amigo ROBERTO manejaba y JULIO de tras mió en la parte trasera, y cuando continuamos por la ruta 38 cuando pasábamos por un súper de nombre GOMEZ PARDO vi con temor como una camioneta blanca que se acercaba directamente hacia nosotros por lo que eme aferre fuerte del auto y sentí el golpe, haciendo que el auto gire, y se rompa el parabrisas, luego baje y pude ver en primer lugar a mis amigos que se encontraban bien ROBERTO tenía unos raspones por al ruptura del parabrisas, y luego a ló lejos como a unos cinco cincuenta a doscientos metros observe a una camioneta que estaba toda rota, y puedo a la distancia vi a los ocupantes tirados pero por impresión no me acerque a ellos en ningún momento, y luego regrese al auto siendo estos sujetos trasladados en ambulancias hasta el hospital, desconociendo que alguien estaba muerto pero después por noticias de gente que pasaba me entere de que había una persona fallecida, Siendo todo en cuanto tengo para decir al respecto y lo declarado es verdad.. Por lo que no siendo para mas el acto se da por finalizado el mismo previa lectura que se le dio en voz alta al compareciente, quien firma de conformidad y para constancia lo que CERTIFICO:-

X Luis A Lopez

D.I 14.414.539

GONZALEZ ENZO R.
OF. SUBAJUDANTE
POLICIA DE UCUAMAN

24 12
ACTA ENTREGA DE CADAVER:

-----En la ciudad de Concepción, Departamento Chichigasta, Provincia de Tucumán, Republica Argentina, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, siendo horas veintiuna con treinta y cinco minutos, el que suscribe oficial Sub Ayudante ENZO RICARDO GONZALEZ, dependiente del Departamento General de Policía, con prestación de servicio en la comisaría local y en la misma cumpliendo con las funciones de Auxiliar de turno, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: que en la fecha y horas antes mencionadas, consecuente con la causa caratulada HOMICIDIO CULPOSO; VICTIMAS: JOSE MARIA ALBORNOZ; OCURRIDO: EN LA FECHA 24-09-08, con intervención de la Fiscalía IIa Nominación del Centro Judicial Concepción, teniéndose en cuenta con la correspondiente AUTORIZACION PARA LA INHUMACION del occiso, que en vida se llamaba JOSE MARIA ALBORNOZ, argentino, soltero, jornalero, de 20 años de edad aproximadamente años de edad DNI N° 33.817.808 con domicilio en la Calle Antártida Argentina ultima cuadra de La Villa Nuevas Aguilares, expedida por el medico de-Policía DR. PALUMBO PUJADA, a tal efecto se procede a hacer entrega del cuerpo luego de habersele realizado correspondiente RECONOCIMIENTO MEDICO LEGAL Y/O AUTOPSIA por el facultativo, a su Cuñado MIGUEL ANGEL NIETO, argentino, instructor soltero, de 30 años de edad, DNI N° 26.246.331, domiciliado en el Barrio Aguilares uno de la ciudad de Aguilares, quien comparece ante esta autoridad a los fines de que se proceda a la INHUMACION del difunto. En consecuencia siendo para mas se da por finalizada la presente, que labro, sello y firmo con compareciente para constancia, lo que CERTIFICO.-----

26.246.331

GONZALEZ ENZO R.
OF. SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMÁN

FRANCISCO A. LANDINI
ABOGADO
Prot. 4028 FED. 11/9 7 7

LUIS ALBERTO BRAVO
ABOGADO
M.P. 4290 - L.P. 210 (C.A.T.)
B.P. 650 - L.P. 210 (C.A.T.)

//////////GUIDAMENTE, se procede a adjuntar a fojas siguiente,
Copia de Documentacion de la Victima mencionada en autos. CONSTE.

GONZALEZ ENZO R.
OF SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

JULIO C. LÓPEZ
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

//////////GUIDAMENTE, se deja constancia que en la fecha se procede
a dar fiel y estricto cumplimiento a la providencia que ante-/
cede. CONSTE.-

GONZALEZ ENZO R.
OF SUBAYUDANTE
POLICIA DE TUCUMAN

JULIO C. LÓPEZ
COMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

113

ג'תשס"ח

— 18 —

[illegible]

26' 114

REPUBLICA ARGENTINA

274	935	1988
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Concepción Provincia de Tucumán
República Argentina, a 31 de Agosto
de 1988. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento
de José María

D. N. I. No 33817.808

Sexo masculino nacido el 28 de Agosto de 1988

a las 07,00 horas, en Concepción

Hijo de Genaro Marcial ALBORNOZ

Doc. Ident. 7.794.028

y de Maria Juvenaz LOPEZ

Doc. Ident. 10.626.415

Según certificado de Dra. Blanca E. de LEALES

Declarante el padre Doc. Indet.

Domicilio Bº San Roque Obra en virtud de

[Signature]

[Signature]

MARCELO J. LACOM
ABOGADO
Tel. Prof. 4028 FED. 7-82

[Signature]
LUIS ALBERTO BRAVO
ABOGADO
M. P. 4260 - L. J. P. 248 (C.A.T.)
M. P. 650 - L. 91 - Fe 16 (C.A.S.)

LINEA DE SELLADO UNICAMENTE
 PARA LOS SIGUIENTES USOS:

- INST. PREV. SOCIAL
- USO ESCOLAR
- SALARIO FAMILIAR
- LEY 17.671
- SEQ. OBLIGATORIO
- BIEN DE FAMILIA
- USO MILITAR
- ART. 306 LEY 5.121

REG. DEL EST. CIVIL Y CAP.
 LAS PERSONAS SITUACION

CERTIFICO que el presente documento es una fotocopia fiel de su original que he tenido a la vista en
 CONCEPCION TUCUMAN, 13-05



[Handwritten signature]
 JOSEFA S. V. G. ALFARO
 JUD. LEFA
 TRAMITE MISTO - CONCEPCION

En el presente documento se encuentran cumplimentados todos los trámites de legalización en la Provincia de Tucumán Ley 4092.

----- A G R E G A D O -----

//////////GUIDAMENTE, se procede a adjuntar a foja siguiente Cpoia de Carnet de manejo del Causante mencionado en autos e identificacion del Automotor. CONSTE.-

[Handwritten signature]
 GONZALEZ ENZO R.
 OF. SUBAYUDANTE
 POLICIA DE TUCUMAN

[Handwritten signature]
 JULIO CESAR L. VILLALBA
 JUD. LEFA
 TRAMITE MISTO - CONCEPCION

Vertical strip on the right edge of the document containing various stamps and markings, including a circular stamp at the top and several rectangular stamps and handwritten notes along the edge.

OFICINA DE TUCUMAN:

Nº 31957/02:

DMTO. POL. HOSP. ANGEL. C. PADILLA:

S.M. TUC. SEPTIEMBRE 24 DEL 2008:

DEPARTAMENTO JUDICIAL

EXFTE. 4402 FOLIO 63

ENOR:

DMTO. BOL. H. A. C. PADILLA:

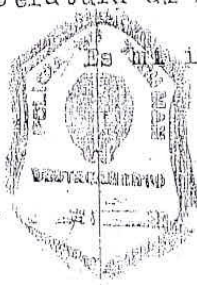
OFICINA:

Ref: Comunicar Novedad:

Cúmplase en llevar a S/Conocimiento que Ins. 18.55, procedente de jurisdicción de Cria. Concepción URS, ///
presentan SERGIO GUSTAVO BRIZUELA, arg, inst, cas, de 31 años de edad, DNI. Nº 26.021.8480, y MARTIN ALBORNOZ, arg, inst, cas, de 23 años de edad, sin DNI, a la vista, ambos domiciliados en la localidad de Villa Nueva de la ciudad de Aguilares, quienes presentan TEC Y TRAUMATISMO, diagnostico de la Dra. Daniela Lionetti.

Hecho ocurrido en la fecha como a hrs. 17:00, aprox, en circunstancias que los mismos circulaban en una camioneta marca Chebrolet S-10 dominio E F T -942, conducida por el primero de los nombrados, por Ruta 38 hacia el Sur, y al llegar a la altura de COMEZ PARDO por causas que a posterior se establecieron, se produjo una colisión con un automóvil marca Chebrolet Corsa dominio H F Y-063, conducido por ROBERTO EDUARDO GONZALEZ, de 27 años de edad, domiciliado en La Ramada de Abajo Dpto. Cruz Alta, a consecuencias de ello son las lesiones que presentan, siendo trasladados al Hosp. Local y luego a este nosocomio, en una ambulancia del Siprosa en compañía del ciudadano EDGARDO AGUSTIN GARCIA, de 37 años de edad, con iden domicilio, que los lesionados, quien aportó los datos de referencias. Se solicitó Dosaje Alcohólico en Sangre para el conductor, y Examen Médico Legal para ambos. Se comunicó a la URS, al cabo 1º Ponce Gustavo C/3932, a Sub. Jefe al Og. Galvan, y a Jefatura al Agte. Saravia.

Es mi informe.



Lescano Cesar G.
Sgto. 1º C/2833
Oficial de Gendarmería

ABOGADO
M. P. 4028 FED. No 2-0

LUIS ALBERTO BRAVO
ABOGADO
M. P. 4300 - L. 1 - F. 218 (C.A.T.)
M. P. 650 - L. 91 - F. 16 (C.A.T.)

//////NOR JEFE DEL DPTO. JUDICIAL:

Debidamente diligenciado elevo presente parte a los fines que estime corresponder.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Setiembre 24 del 2008.



ROSE MARTIN GALVAN
SUBCOMISARIO
POLICIA DE TUCUMAN

DEPARTAMENTO JUDICIAL

SEÑAL SE JEFE

QUE SE DISPONER SE CUMPLA CON LO REQUERIDO POR LA AUTORIDAD OFICIANTE.

S. M. de Tucumán.

25 SEP 2008



LEANDRO A. CARABAJAL
CRIC. D.T.A.
POLICIA DE TUCUMAN